



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Sincelejo, dos (02) de mayo dos mil trece (2013)

INSTANCIA: PRIMERA
ASUNTO: FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, la Sala Unitaria de Decisión¹ del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, procede a convocar a la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia,

RESUELVE:

1. **CITAR** a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto.
2. **FIJAR** como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), EN LA SALA 1 PISO TERCERO DEL PALACIO DE JUSTICIA.**
3. La asistencia a la audiencia de los apoderados es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado

¹ Artículo 125 del C.P.A.C.A.